



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

23 de marzo de 1988

Núm. 165

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000089	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular sobre activación de las obras de regadío de la Cuenca Hidrográfica del Tajo, previstas en las Leyes reguladoras del trasvase Tajo-Segura	9004
161/000090	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular sobre pago de las primas a la construcción naval	9005
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/000653	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre creación de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria en Gijón (Asturias)	9006
181/000654	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre creación de una Magistratura de Trabajo en Langreo (Asturias)	9006
181/000655	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre creación de una Magistratura de Trabajo en Avilés (Asturias)	9006
181/000656	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre supuestos o circunstancias que deben darse para la creación de secciones de una Audiencia Provincial fuera de la capital de una provincia	9007
181/000657	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre posibilidades de creación de dos secciones de la Audiencia Provincial de Asturias en el partido judicial de Gijón	9007
181/000658	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre creación de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en Villaviciosa e Inflesto, en Asturias	9008
181/000659	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre supuestos o circunstancias que deben darse para la creación de un partido judicial en cuya capital habrá de instalarse un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	9008
181/000660	Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre modificaciones que tiene previsto introducir el Gobierno en la normativa vigente para garantizar la objetividad de las subvenciones anticipadas al cine	9009

Núms.		Páginas
181/000661	Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre razones por las cuales se conceden subvenciones anticipadas a películas que posteriormente no obtienen éxito ni de público ni de crítica	9009
181/000662	Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre medidas correctoras que se introducirán en la promoción del cine español en el extranjero para garantizar éxitos comerciales y de crítica de nuestras películas	9009
181/000663	Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre actuaciones previstas por el Gobierno para mejorar la situación de la industria cinematográfica española ante la pérdida de espectadores que viene sufriendo durante los últimos años	9010
181/000664	Pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda (A. DC) sobre criterios seguidos para la selección de reportajes y entrevistas para el número 1 de la «Revista Española para la Defensa»	9010
181/000667	Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Busto Salgado (G. CP) sobre causas del conflicto en la educación pública que ha dado lugar a una huelga	9011
181/000669	Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Busto Salgado (G. CP) sobre soluciones propuestas por el Ministerio de Educación y Ciencia ante el conflicto que ha dado lugar a un paro generalizado en la Enseñanza General Básica (EGB) y Enseñanzas Medias	9011
181/000670	Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Terciado Serna (G. CP) sobre medidas a adoptar por el Gobierno para que las instalaciones penitenciarias españolas reúnan las condiciones mínimas de habitabilidad para la población reclusa	9012
181/000671	Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Terciado Serna (G. CP) sobre mejora por parte del Gobierno de las condiciones higiénicas, sanitarias y de seguridad en las prisiones españolas y en concreto en el Centro Penitenciario de Carabanchel	9012
181/000673	Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Terciado Serna (G. CP) sobre razones que justifican el nombramiento del Tribunal de Oposición para profesores de Educación General Básica en la ciudad de Melilla, según Orden de 24-3-87	9012
181/000674	Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Federico Curiel Alonso (A. IU-EC) sobre desaparición del joyero Mariano Lorient	9013

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000089 Acuerdo:

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000089.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley sobre activación de las obras de regadío de la cuenca hidrográfica del Tajo, previstas en las Leyes reguladoras del trasvase Tajo-Segura.

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley, relativa a la activación de obras de regadío en la Cuenca del Tajo, para su debate en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

El grado de realización de las obras de regadío en la Cuenca Hidrográfica del Tajo, programadas en su día como consecuencia de la aplicación de las estipulaciones contenidas en las Leyes 21/71, de 19 de junio, sobre el aprovechamiento conjunto Tajo-Segura, y 52/80, de 16 de octubre, de regulación del régimen económico de la explotación del acueducto Tajo-Segura, dista mucho de ser el deseable si se adopta como objetivo básico el conseguir en dicha Cuenca un nivel de empleo razonable y no muy desviado de las tasas medias nacionales.

En consecuencia, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que proceda a activar la realización de las obras de regadío de la Cuenca Hidrográfica del Tajo, que fueron previstas en las leyes que regulan el Trasvase Tajo-Segura, hasta ultimar la puesta en explotación de las zonas regables consideradas en dicha normativa.

Madrid, 15 de marzo de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

161/000090

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000090.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley sobre pago de las primas a la construcción naval.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley para su debate en esa Comisión.

Los retrasos superiores a un año en el cobro de las primas a la construcción naval constituyen algo habitual que incide gravemente en el mayor coste de los buques en los astilleros españoles.

Del análisis de las causas de estos retrasos se deduce que tienen su origen en la insatisfactoria gestión burocrática de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, así como en la obligación de presentar por parte del astillero una auditoría correspondiente al ejercicio inmediatamente anterior, sin distinguir en esta exigencia si la solicitud corresponde a efemérides producidas en el primer o segundo semestre, siendo así que la citada auditoría es muy difícil que pueda estar lista antes del mes de junio o julio del ejercicio siguiente al auditado.

Todo ello pone de manifiesto, tanto la absoluta necesidad de acortar sensiblemente los plazos de pago de las primas a la construcción naval, como la posibilidad indiscutible de perfeccionar los trámites y exigencias burocráticas para poner la administración al servicio de los administrados.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene el honor de presentar ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El pago de las primas a la construcción naval deberá realizarse dentro del plazo de tres meses naturales, contados a partir de la presentación de la solicitud que corresponde a cada devengo, debiendo justificar la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales los retrasos que se produzcan y, en todo caso, obligándose a abonar los intereses legales correspondientes a la demora cuando ésta no sea imputable al astillero.

A tal efecto, el Gobierno aprobará las reformas reglamentarias y adoptará las medidas que procedan, a fin de dar cumplimiento a la previsión anterior.

Madrid, 10 de marzo de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000653

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000653.

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. CP).

Creación de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria en Gijón (Asturias).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Francisco Alvarez-Cascos Fernández.

Objeto: Al excelentísimo señor Ministro de Justicia.

Texto:

¿Piensa el Gobierno proponer la creación de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria en Gijón?

Madrid, 15 de marzo de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández**.

181/000654

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000654.

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. CP).

Creación de una Magistratura de Trabajo en Langreo (Asturias).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Francisco Alvarez-Cascos Fernández.

Objeto: Al excelentísimo señor Ministro de Justicia.

Texto:

¿Piensa el Gobierno proponer la creación de una Magistratura de Trabajo en Langreo, dada la importancia demográfica del Valle del Nalón?

Madrid, 15 de marzo de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández**.

181/000655

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000655.

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. CP).

Creación de una Magistratura de Trabajo en Avilés (Asturias).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Francisco Alvarez-Cascos Fernández.

Objeto: Al excelentísimo señor Ministro de Justicia.

Texto:

¿Piensa el Gobierno proponer la creación de una Magistratura de Trabajo en Avilés, el tercero de los municipios de Asturias en orden de importancia demográfica?

Madrid, 15 de marzo de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández**.

181/000656

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000656.

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. CP).

Supuestos o circunstancias que deben darse para la creación de Secciones de una Audiencia Provincial fuera de la capital de una provincia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Francisco Alvarez-Cascos Fernández.

Objeto: Al excelentísimo señor Ministro de Justicia.

Texto:

¿Qué supuestos o circunstancias considera el Ministro de Justicia que deben darse para crear Secciones de una Audiencia Provincial fuera de la capital de una provincia?

Madrid, 15 de marzo de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández**.

181/000657

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000657.

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. CP).

Posibilidades de creación de dos Secciones de la Audiencia Provincial de Asturias en el partido judicial de Gijón.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Francisco Alvarez-Cascos Fernández.

Objeto: Al excelentísimo señor Ministro de Justicia.

Texto:

¿Considera el Ministro de Justicia que en el partido judicial de Gijón se dan las condiciones objetivas para proponer la creación de dos Secciones de la Audiencia Provincial de Asturias?

Madrid, 15 de marzo de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

181/000658

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000658.

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. CP).

Creación de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en Villaviciosa e Infiesto, en Asturias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Francisco Alvarez-Cascos Fernández.

Objeto: Al excelentísimo señor Ministro de Justicia.

Texto:

¿Piensa el Gobierno proponer la creación de Juzgados de

Primera Instancia e Instrucción en Villaviciosa e Infiesto, en Asturias?

Madrid, 15 de marzo de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

181/000659

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000659.

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. CP).

Supuestos o circunstancias que deben darse para la creación de un partido judicial, en cuya capital habrá de instalarse un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Francisco Alvarez-Cascos Fernández.

Objeto: Al excelentísimo señor Ministro de Justicia.

Texto:

¿Qué supuestos o circunstancias considera el Gobierno que deben darse para la creación de un partido judicial, en cuya capital habrá de instalarse un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción?

Madrid, 15 de marzo de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

181/000660

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000660.

Autor: Tocino Biscarolasaga, Isabel (G. CP).

Modificaciones que tiene previsto introducir el Gobierno en la normativa vigente para garantizar la objetividad de las subvenciones anticipadas al cine.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputada: Doña Isabel Tocino Biscarolasaga.

Objeto: Comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Cultura.

Texto:

¿Podríamos conocer qué modificaciones tiene previsto introducir el Gobierno en la normativa vigente para garantizar la objetividad de las subvenciones anticipadas al cine?

Madrid, 14 de marzo de 1988.—**Isabel Tocino Biscarolasaga**.

181/000661

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adop-

tado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000661.

Autor: Tocino Biscarolasaga, Isabel (G. CP).

Razones por las cuales se conceden subvenciones anticipadas a películas que posteriormente no obtienen éxito ni de público ni de crítica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputada: Doña Isabel Tocino Biscarolasaga.

Objeto: Comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Cultura.

Texto:

¿Podríamos conocer las razones por las cuales se conceden subvenciones anticipadas a películas que posteriormente no obtienen éxito ni de público ni de crítica?

Madrid, 14 de marzo de 1988.—**Isabel Tocino Biscarolasaga**.

181/000662

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000662.

Autor: Tocino Biscarolasaga, Isabel (G. CP).

Medidas correctoras que se introducirán en la promoción

del cine español en el extranjero para garantizar éxitos comerciales y de crítica de nuestras películas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputada: Doña Isabel Tocino Biscarolasaga.

Objeto: Comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Cultura.

Texto:

¿Podríamos conocer qué medidas correctoras se introducirán en la promoción del cine español en el extranjero para garantizar éxitos comerciales y de crítica de nuestras películas?

Madrid, 14 de marzo de 1988.—**Isabel Tocino Biscarolasaga**.

181/000663

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000663.

Autor: Tocino Biscarolasaga, Isabel (G. CP).

Actuaciones previstas por el Gobierno para mejorar la situación de la industria cinematográfica española ante la pérdida de espectadores que viene sufriendo durante los últimos años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputada: Doña Isabel Tocino Biscarolasaga.

Objeto: Comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Cultura.

Texto:

¿Podríamos conocer qué tipo de actuaciones tiene previsto el Gobierno para mejorar la situación de la industria cinematográfica española ante la pérdida de espectadores que viene sufriendo durante los últimos años?

Madrid, 14 de marzo de 1988.—**Isabel Tocino Biscarolasaga**.

181/000664

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000664.

Autor: Salarrullana de Verda, Pilar (A. DC).

Criterios seguidos para la selección de reportajes y entrevistas para el número 1 de la Revista Española para la Defensa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuer-

do al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana. Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputada: Doña Pilar Salarrullana de Verda.

Objeto: Revista Española para la Defensa.

Texto:

¿Qué criterios se han seguido en la selección de reportajes y entrevistas para el número 1 de la la Revista Española para la Defensa?

Madrid, 18 de marzo de 1988.—**Pilar Salarrullana de Verda**.

181/000667

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000667.

Autor: Busto Salgado, Jesús (G. CP).

Causas del conflicto en la educación pública que ha dado lugar a una huelga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Jesús Busto Salgado.

Objeto: Comparecencia del señor Ministro de Educación.

Texto:

¿Podríamos conocer cuáles son las causas que motivaron el conflicto en la educación pública, dando lugar a una huelga generalizada en EGB y Enseñanzas Medias?

Madrid, 17 de marzo de 1988.—**Jesús Busto Salgado**.

181/000669

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000669.

Autor: Busto Salgado, Jesús (G. CP).

Soluciones propuestas por el Ministerio de Educación y Ciencia ante el conflicto que ha dado lugar a un paro generalizado en la Enseñanza General Básica (EGB) y Enseñanzas Medias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Jesús Busto Salgado.

Objeto: Comparecencia del señor Ministro de Educación.

Texto:

¿Podríamos saber cuáles son las soluciones propuestas por el Ministerio ante el conflicto que ha dado lugar a un paro generalizado en EGB y Enseñanzas Medias?

Madrid, 17 de marzo de 1988.—**Jesús Busto Salgado.**

181/000670

La presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000670.

Autor: Terciado Serna, Jesús (G. CP).

Medidas a adoptar por el Gobierno para que las instalaciones penitenciarias españolas reúnan las condiciones mínimas de habitabilidad para la población reclusa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Jesús Terciado Serna.

Objeto: Comparecencia señor Ministro de Justicia.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para conseguir que las instalaciones penitenciarias españolas reúnan las condiciones mínimas de habitabilidad para la población reclusa?

Madrid, 16 de marzo de 1988.—**Jesús Terciado Serna.**

181/000671

La presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la Delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000671.

Autor: Terciado Serna, Jesús (G. CP).

Mejora por parte del Gobierno de las condiciones higiénicas, sanitarias y de seguridad en las prisiones españolas y en concreto en el Centro Penitenciario de Carabanchel.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Jesús Terciado Serna.

Objeto: Comparecencia señor Ministro de Justicia.

Texto:

¿Cuándo va el Gobierno a mejorar las condiciones higiénicas, sanitarias y de seguridad en las prisiones españolas y más concretamente en el Centro Penitenciario de Carabanchel?

Madrid, 16 de marzo de 1988.—**Jesús Terciado Serna.**

181/000673

La presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adop-

tado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000673.

Autor: Sánchez Usero, José Luis (G. CP).

Razones que justifican el nombramiento del Tribunal de oposición para profesores de educación general básica en a ciudad de melilla, según orden de 24-03-87.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del reglamento de la cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de marzo de 1988.— P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados. **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don José Luis Usero.

Objeto: Comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Educación.

Texto:

¿Podríamos saber las razones que justifican el nombramiento del Tribunal de Oposición para profesores de Educación General Básica en la ciudad de Melilla, según la Orden de 24-3-1987?

Madrid, 17 de marzo de 1988.—**Jose Luis Sánchez Usero.**

181/000674

La presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la Delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000674.

Autor: Curiel Alonso, Enrique Federico (A. IU-EC).

Desaparición del joyero Mariano Loriente.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 189 del Reglamento del Congreso, solicito de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta oral en Comisión, en relación con la desaparición del joyero Mariano Loriente.

Recientemente se han conocido nuevos datos sobre la desaparición del joyero Mariano Loriente, que se han puesto de manifiesto en la declaración efectuada ante el juzgado correspondiente por don José García Fernández, jefe de la Brigada de Asuntos Internos del Ministerio del Interior.

A la vista de la existencia de tales investigaciones, y su posible conexión con la desaparición de don Santiago Corella, solicito respuesta a las siguientes preguntas.

1. ¿Dispone el Ministerio del Interior de nueva información sobre la desaparición de Santiago Corella?
2. ¿Ha realizado el Ministerio la correspondiente investigación sobre la desaparición de don Mariano Loriente?
3. ¿Cuál es el resultado de esa investigación?
4. ¿Está en condiciones el Ministro del Interior de asegurar, que no existe relación alguna entre la desaparición de Santiago Corella y la de Mariano Loriente?
5. ¿Está en condiciones el Ministro del Interior de asegurar que en la desaparición de Mariano Loriente, no existe ninguna responsabilidad, directa o indirecta, de ningún funcionario de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad?
6. ¿Qué diligencias ha desarrollado, y con qué resultado, la Brigada de Asuntos Internos en relación con la desaparición de Mariano Loriente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 1988.—**Enrique Curiel Alonso**, Diputado de IU-EC.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID.

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961